

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo fortalecer la capacidad de gestión y la participación social a favor del medio ambiente a través del acceso a información, divulgación del conocimiento y formación ambiental, para que actores estratégicos (grupo, organización, entidad o institución del sector público, social, privado, organización no gubernamental o agencia internacional que tenga relación directa o indirecta con labores de educación, capacitación o comunicación educativa ambientales), municipios y estados, contribuyan a la sustentabilidad local, nacional y global, por medio del diseño, desarrollo y ejecución de proyectos anuales de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable, comunicación ambiental y desarrollo de la cultura del agua, recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental. Las actividades que realiza el programa son directas del sector público de desarrollo social y de cobertura nacional, en los ámbitos de educación formal, no formal e informal. El programa es operado por el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Resultados

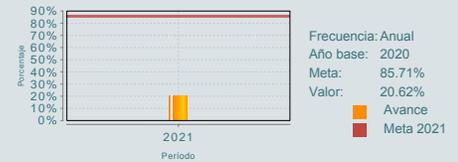
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa no tiene evaluación de impacto. La última evaluación externa realizada fue de Diseño, en 2015, desde ese año a la fecha, se han realizado Fichas de Monitoreo y Evaluación. En 2021, el indicador de Fin "Índice de Educación, Formación y Cultura Ambiental", con meta de 0.77, reportó avance 0, pero se realizaron servicios de educación, capacitación y comunicación ambientales para diversos públicos, no se tuvo continuidad en proyectos y es un indicador que está aún en proceso de diseño. Para el indicador "% de actores estratégicos que mejoran su capacidad de gestión en el campo ambiental", la meta de realizar 1000 encuestas se subió a 6000, pero al incrementarse otras actividades no programadas, no fue posible llevarlas a cabo. Para ello, se reportó: Taller de sensibilización "El cambio climático y mis derechos" para docentes de secundarias técnicas en Ciudad de México; Cursos "Educación ambiental para la sustentabilidad" dirigido a las asesoras y asesores de varias comisiones de la Cámara de Diputados; "Gestión ambiental escolar" para docentes de Nicaragua; Semana de la Educación ambiental; el Encuentro en Gestión Ambiental Escolar entre México-Nicaragua; 2a edición de "Diálogos a la distancia"; 6 cursos para la sustitución y eliminación del glifosato en México para servidoras públicas y público en general en los que se registraron 1,048 personas y el Diplomado en Derecho Ambiental, Indígena y Agrario, atendió a 2,508 personas, 1,444 concluyeron satisfactoriamente. Sólo alcanzó 20.62% del 85.71% de la meta, no fue posible realizar encuestas para las 57 videoconferencias de Facebook.(CP 2021 y otros)

Índice de Educación, Formación y Cultura Ambiental



Porcentaje de actores estratégicos que mejoran su capacidad de gestión en el campo ambiental



Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Personas (niños y niñas, jóvenes, adultos), grupos organizados (centros de educación y cultura ambiental y organizaciones de la sociedad civil) e instituciones (educativas, privadas y públicas -de los tres niveles de gobierno), municipios y entidades federativas que realizan actividades de educación ambiental, formación, cultura ambiental, redes de colaboración y comunicación, difusión y divulgación ambiental

Cobertura

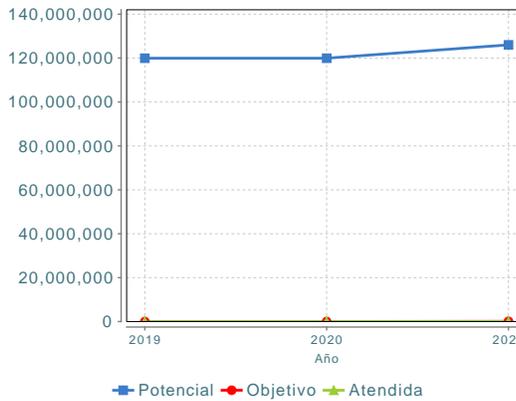
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	11,692
Mujeres atendidas	12,349
G.H.D.	NA

Unidad de Medida PA Persona física | Persona física y/o

Valor 2021

Población Potencial (PP)	126,014,024
Población Objetivo (PO)	105,000
Población Atendida (PA)	33,876
PA/PO	32.26 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

Para 2021, el Programa cubrió todas las entidades del país, atendió a 33,876 personas, de las cuales 84 fueron personas morales, candidaturas para el Premio al Mérito Ecológico. Esta población beneficiada representó más de 2.5 veces la población atendida en 2020, que fue de 12,323. A pesar del aumento en los beneficiarios del Programa, sólo se benefició al 32% de la población objetivo programada de 105,000 personas. Este año, las mujeres apoyadas representan el 51.4% de la población total atendida que cuenta con información señalada de género, en tanto que, el 49.6% fueron hombres. El programa no cuenta con el desglose por entidad y sexo para 9,835 personas. El presupuesto se ha mantenido en los últimos años, por lo que, se considera que la cuantificación de la población objetivo se sobreestimó, al planear más de 10 veces la de 2020.

Análisis del Sector

Análisis del Sector

Alineado al Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y al Objetivo 5 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y responsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental, así como con el Parámetro 2, Índice de Educación y Cultura Ambiental (IECA), con avance del 0.79

Indicador Sectorial

Índice de educación y cultura ambiental



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2016	39.31	48,149.59	0.08 %
2017	29.68	32,997.26	0.09 %
2018	24.81	34,354.53	0.07 %
2019	18.78	27,772.87	0.07 %
2020	18.24	25,571.52	0.07 %
2021	18.04	27,401.90	0.07 %

Año de inicio del programa: 2006

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F Las actividades del programa coadyuvan al cambio de educación y cultura, aportan a la formación de conocimientos, actitudes y aptitudes, acerca herramientas conceptuales y metodológicas para una actuación informada de la sociedad mexicana hacia el desarrollo sustentable. 2.F La educación ambiental es un campo en crecimiento en todos los sectores y ámbitos, se incorporó a los fines de la educación que imparte el Estado para inculcar conceptos de la ciencia ambiental, desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, valoración de la protección y conservación del medio ambiente. 3.F Continuación de la estrategia de diseñar materiales digitales para difusión sobre temas de educación y cultura ambiental; adaptación al cambio climático, etc. lo que facilita llegar a más actores estratégicos. 4.F Trabajo coordinado con instituciones del área de educación: SEP; UPN, INECC, entre otros, para fortalecer los contenidos ambientales en los planes y programas de estudio y los materiales de enseñanza de los diversos niveles y modalidades de la educación. 5.O Ampliar la capacitación y educación ambiental a los funcionarios del sector ambiental y de la APF.

Debilidades y/o Amenazas

1.D. Incumplimiento en metas programadas, por inadecuada planeación, sin considerar reducción personal y de recursos disponibles; incremento de actividades no programadas para el personal; incumplimiento o retraso en trámites del ejercicio presupuestario; declinaron varios Estados en participar; entre otros. 2.D Incongruencias entre Propósito que considera actores estratégicos, en tanto que en la definición de las Poblaciones Potencial y Objetivo a personas, grupos organizados e instituciones educativas, privadas y públicas de los 3 niveles de gobierno, municipios y entidades federativas que realizan actividades de educación ambiental, formación, cultura ambiental, etc. lo implica dispersión de esfuerzo y menor cobertura o focalización de atención del problema. 3.D. Inconsistencias en la información de población atendida al no contar con una base de datos sistematizada para registrar beneficiarios. 4.D. Con base en el nuevo problema a atender del diagnóstico en elaboración y en el de 2015, la definición y cuantificación de la población potencial son muy ambiciosos y poco apegados al propósito del Programa, por lo que se requiere, también reestructurar la MIR.

01

Recomendaciones

1.Hacer un análisis de la forma en la que se definen las metas, tomando como base el presupuesto, personal y prioridades de las áreas que operan el programa para definir una metodología adecuada. 2.Definir una metodología actualizada para la definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo para que haya congruencia entre los diferentes documentos del programa (MIR, diagnósticos, lineamientos, etc.). 3.Desarrollar una base de datos estandarizada en la que se registre rigurosamente la información de la población atendida. 4.Concluir el diagnóstico del programa en proceso, para que sea la base para revisar y actualizar la MIR para que haya congruencia y vinculación entre estos instrumentos del programa.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Coordinar. al interior de Sector, procesos de capacitación y educación ambiental (100%). 2.Diseñar un Programa de Educación Ambiental a 2024 (100%). 3.Mejorar la comunicación interna sobre el diseño y desarrollo de los Proyectos (100%). 4.Actualizar el Diagnóstico del Programa Presupuestario (0%). 5.Programas de Trabajo Anual y Sexenal (100%). 6.Acciones de coordinación en Delegaciones Federales (100%).

Aspectos comprometidos en 2022

1.Actualizar los requisitos para solicitar servicios de educación ambiental, capacitación y comunicación educativa. 2.Sistematizar la información de las acciones y resultados de los proyectos del CECADESU.

03

Coordinación Interinstitucional

1.Convenio SEMARNAT-SEP (26/04/2021): desarrollar programas de educación ambiental para la sustentabilidad en instituciones educativas oficiales y particulares de nivel básico, medio superior y superior, en áreas como: Regresa a clases con un árbol; Días ambientales; Escuela limpia a escuela sustentable; Materiales educativos y de difusión; Capacitaciones a docentes de secundaria "El cambio climático y mis derechos"; La dimensión ambiental en los planes y programas de estudio de los 3 niveles de educación básica. 2.Convenio SEMARNAT-UNAM para el Festival por los Bosques y el Agua.

Participación social

1.El programa atiende a personas físicas (mujeres y hombres), así como personas morales, gobiernos de las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil. El Cecadesu brinda el servicio de cursos y talleres a distancia en diferentes temas ambientales, en los cuales se utiliza una encuesta de satisfacción para poder conocer la calidad del servicio y la pertinencia de los contenidos y las actividades. De esta forma se mejora el servicio prestado.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: Mariana Morales Hernández

Teléfono: 55 5490 2100

Email: mariana.morales@semarnat.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Fernando Joel Islas Sosa

Teléfono: 5554902889

Email: fernando.islas@semarnat.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285

Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239

Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable (E005)

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendación	Hacer un análisis de la forma en la que se definen las metas, tomando como base el presupuesto, personal y prioridades de las áreas que operan el programa para definir una metodología adecuada.	Se han sufrido recortes presupuestales a las acciones del programa, situación que ha modificado la planeación de metas. Sin embargo, se continúa realizando el trabajo con el fin de cumplir con el objetivo del programa.	Con apoyo de los involucrados se creará una metodología para la programación de metas en cada ejercicio presupuestal, considerando el impacto en la población.
Recomendación	Definir una metodología actualizada para la definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo para que haya congruencia entre los diferentes documentos del programa (MIR, diagnósticos, lineamientos, etc.).	Con base en las necesidades de la población, se definirán las acciones, y con ello la población potencial y objetivo. Considerando tanto a las entidades federativas como a la ciudadanía.	Se actualizará la normatividad que nos ocupa en cada una de las acciones, con el fin de poder considerar las necesidades de la población potencial y objetivo de cada una de las acciones.
Recomendación	Desarrollar una base de datos estandarizada en la que se registre rigurosamente la información de la población atendida.	Se cuenta con formatos para el seguimiento de la población a la que se llega con cada una de las acciones del programa, además de la evidencia	Se desarrollará un formato para el seguimiento de las actividades realizadas en el año en una plataforma informática.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		correspondiente como listas de asistencia.	
Recomendación	Concluir el diagnóstico del programa en proceso, para que sea la base para revisar y actualizar la MIR para que haya congruencia y vinculación entre estos instrumentos del programa	Se está trabajando la actualización del diagnóstico, se espera que pueda concluirse este año.	Continuar con la elaboración del diagnóstico del Programa presupuestal que nos ocupa.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable y la Comisión Nacional del Agua, consideran que fue adecuada la coordinación con la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental.

Respecto a la coordinación del CONEVAL para la elaboración de la FMyE 2021-2022, la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental, área de evaluación del sector ambiental, considera que ésta fue adecuada. Cabe destacar que en la presente Administración, la Ficha está siendo un instrumento de evaluación que permite a las unidades responsables de los programas utilizarla para realizar mejoras a los mismos.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Al Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable y a la Comisión Nacional del Agua les parece pertinente la evaluación realizada y trabajarán en la definición de la población potencial y objetivo, así como en la generación de una base de datos para registrar beneficiarios, y reestructurará la MIR, con base en los resultados de esta evaluación.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable y la Comisión Nacional del Agua, con ayuda de la ficha de monitoreo y evaluación, identificarán las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Programa que nos permitirán hacer mejoras en la definición de la población potencial y objetivo; ampliación en la capacitación y educación ambiental a los funcionarios del sector ambiental y de la APF; diseño de metas adecuadas al propósito del programa; contar con una base de datos sistematizada para registrar los beneficiarios. A partir del diagnóstico que se está realizando se propondrá una reestructuración de la MIR.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El CECADESU y la CONAGUA tuvieron constante comunicación con la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental para el seguimiento de la construcción de la FMyE.

La Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental área de evaluación del sector ambiental, considera que la capacitación realizada por el CONEVAL fue clara y adecuada para el proceso de elaboración de las FMyE, sin embargo considera que su realización en etapas causó confusión y problemas en la integración y revisión de algunos temas como las poblaciones, la descripción del programa, entre otros, esto por falta de información que aún no estaba cargada en el MEED en determinada etapa; campos de la Ficha que ya se había revisado y no se bloquearon en el SIEED, por lo que, se podían modificar, etc.

Es por ello, que se sugiere que para el próximo año, se haga la planeación de la ficha considerando para el MEED la carga completa de los documentos para los distintos temas, para que las áreas de evaluación tengan los insumos necesarios para la elaboración integral de la Ficha.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se mantuvo constante comunicación con la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental para el seguimiento de la construcción de la FMyE. Existió confusión en las etapas del proceso. Falta de formatos para subir la información.

3.5 Sobre la institución coordinadora

El CONEVAL coordinó y capacitó de forma clara y adecuada la elaboración de las Fichas, durante el proceso emitió comentarios y/ recomendaciones específicos que facilitaron el llenado de los formatos, así como sugerencias de fondo para mejorar el contenido final de las mismas.

Nuevamente el Área de Evaluación (AE) del Sector Ambiental reitera y propone que para las Fichas de Monitoreo y Evaluación futuras sea pertinente evaluar la inclusión de algún tema o variable ambiental, tanto a programas de este sector ambiental, como en otros de la Administración Pública Federal, que de alguna forma tienen relación y/o efectos directos o indirectos en el medio ambiente, así como, este año se incorporó lo de los grupos históricamente discriminados y la coordinación interinstitucional, lo anterior, para sentar las bases en cumplimiento al Derecho a un Medio Ambiente Sano, establecido en la Constitución.